49027 - Pregunta acerca de las opciones con respecto a la expiación o ‘rescate’ (fidiah)

Pregunta

Algunas personas piensan que si alguien realiza determinada acción que está prohibida durante la consagración ritual, debe ofrecer un sacrificio, o ayunar tres días, o alimentar a seis pobres, y que puede elegir cualquiera de estas tres cosas.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Está prohibido para el peregrino en estado de consagración ritual para la peregrinación mayor o menor, afeitar su cabeza, cortarse las uñas o cubrir su cabeza con algo que está adherido a su cabeza, usar ropa con costuras (para los hombres), usar velo sobre el rostro o guantes para las mujeres, perfume en el cuerpo o las ropas, cazar, contraer matrimonio, y mantener relaciones maritales o juegos amorosos. Consulta la pregunta No. 11356.

Si el peregrino está en su consagración ritual y realiza cualquiera de estas cosas prohibidas, entonces se aplica uno de los siguientes escenarios:

1 – Si lo hizo porque lo olvidó, no era consciente de las normas, fue forzado a hacerlo, o estaba dormido, no debe hacer nada, es decir, no debe ofrecer sacrificio ni expiación (fidiah).

2 – Si lo hizo deliberadamente, pero con una excusa que convierte en permisible aquello que ordinariamente está prohibido, no hay pecado ni culpa sobre él, pero debe ofrecer una expiación por haberlo hecho. Explicaremos esto más detalladamente luego.

3 – Si lo hizo deliberadamente y no tiene excusa, ha pecado y debe ofrecer una expiación, y la transgresión puede ser de tres tipos:

a) Aquella para la cual no hay expiación, que es contraer matrimonio.

b) Aquella para la cual la expiación es el sacrificio de un camello, que es haber mantenido relaciones maritales antes de la primera etapa de salida de la consagración ritual.

c) Aquella para la cual la expiación es ayunar tres días, que puede hacerse en días consecutivos o separados, como la persona elija; o sacrificar una oveja de un tipo que sea aceptable para el sacrificio, o un séptimo de un camello o una vaca en su lugar, y distribuir su carne entre los pobres y no comer ni una porción de ella él mismo; o alimentar seis pobres, dándoles a cada uno medio sá' de la comida del lugar. Tiene la opción de elegir entre cualquiera de las tres opciones si se cortó algo de cabello o uñas, si se puso perfume, si tocó a una mujer con deseo (pero sin penetración), si la mujer se puso guantes o un velo sobre el rostro, o si el hombre usó telas con costuras o cubrió su cabeza.

4 – Aquella para la cual se ofrece una expiación de algo equivalente, es decir si el peregrino caza. Si lo que cazó tiene un equivalente, entonces tiene tres opciones:

a) sacrificar una presa equivalente y distribuirla entre los pobres.

b) calcular su valor y dar comida de un valor igual para repartirlo entre los pobres, dándole a cada persona medio sá'.

c) Ayunar en su lugar, un día por cada persona pobre.

Si no hay nada equivalente a la presa que se cazó, entonces el peregrino tiene dos opciones:

a) calcular el valor de la pieza cazada y dar el equivalente en comida a los pobres, dándole a cada persona medio sá'.

b) ayunar en su lugar, un día por cada persona pobre.

Fatáwa ash-Sháij Ibn al-'Uzaimín, 22/205/206.